Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 813/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA M&C DISTRIBUIDORA DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº2, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, ID Nº 260.625.-

San Lorenzo, 25 de Septiembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Director de la Carrera de Licenciatura en Música, el memo del Coordinador de Audiovisuales, el Formulario de Pedido Interno Nº 032 de fecha 05/09/2013; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 02/04/2013; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 330.126 de fecha 22/08/2013 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Presupuesto del Proveedor: M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 12/09/2013; el Acta de Apertura LCO Nº 001/2013 de fecha 12/09/2013; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/09/2013 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Lote Nº 2 "Proyector Multimedia" a las empresas: M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando una oferta razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y se recomienda la Declaración Desierta del Lote Nº 1 "Instrumentos Musicales" y el Resumen de Cotización Nº 030 de fecha 12/09/2013, en el cuál se observa que la empresa: M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo, presenta una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/09/2013, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo, la Adquisición del Lote Nº 2, con relación al llamado por LCO ID Nº 260.625, por haber presentado una oferta razonable con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR a** la empresa **M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo** por la suma de Gs. 12.950.000.-(Guaraníes Doce Millones Novecientos Cincuenta Mil), la Adquisición del Lote Nº 2 "Proyector Multimedia", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **DECLARAR** Desierto el Lote Nº 1 " Instrumentos Musicales, teniendo en cuenta que el ítem Nº 1 Fagot es un instrumento para principiante y no semiprofesional como fue solicitado; y por ende no se ajusta a las Especificaciones Técnicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 534 –Equipos Educativos y Recreacionales; con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 813/2013

Art. 5º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA